

PREMIO SARABIA Y PARDO

Consistirá en 750 pesetas, que se otorgarán al mejor trabajo sobre Pediatría que, desde 1.º de diciembre de 1928 a 30 de noviembre del año actual, ambos inclusive, se haya publicado en la Prensa profesional o política o en conferencias, monografías, folletos, libros, etc.

El plazo de admisión de las publicaciones, remitidas bajo instancia, terminará en 1.º de diciembre del corriente año, a la una de la tarde, y el premio se entregará en la sesión inaugural del 1930.

PREMIOS, RECOMPENSAS Y SOCORROS  
DE LA FUNDACION SAN NICOLAS

I. Dos recompensas de 300 pesetas cada una a los dos artículos merecedores del galardón; por el concepto filosófico, etc., de los publicados por la Prensa diaria, política o gráfica.

Los concursantes remitirán a la Academia, antes del primero de noviembre de 1929, los números de los periódicos en que se inserten los artículos que optan al premio.

II. Tres premios de 1.000 pesetas cada uno para el pago de los derechos de expedición del título de licenciado en Medicina y Cirugía, de los tres estudiantes que durante el año precedente al de la inauguración del académico se hubiese revalidado en las Universidades de Santiago de Compostela, Valladolid y Madrid, y presente la mejor hoja de estudios.

III. Un premio de 1.500 pesetas al autor de la mejor tesis de doctorado aprobada durante el curso de 1928 a 1929.

IV. Seis socorros de 2.000 pesetas cada uno, cuatro de ellos con carácter extraordinario, para los dos médicos que acrediten la más precaria situación por edad avanzada o por enfermedad crónica.

Para optar a dicho socorro, los aspirantes presentarán a esta Academia, antes de 1.º de noviembre de 1929, los siguientes documentos: instancia fijando la edad y su domicilio, presentación del título, certificación facultativa en que se acredite la enfermedad que les imposibilite ejercer la profesión, certificación del alcalde de barrio y del cura de la parroquia de que carecen de recursos para vivir, y cuantos documentos consideren oportunos los interesados, como certificación de los pueblos donde han ejercido, etc. Por disposición expresa del fundador, no podrá ser adjudicado este socorro por segunda vez al mismo sujeto.

V. Un premio bienal de 2.500 pesetas, recompensatorio de la mejor monografía sobre un punto, a la libre elección del autor, de Fisiología, de Patología o de Terapéutica, estudiada individual o colectivamente, del aparato digestivo, excluyendo boca, lengua, fauces, esófago y recto o de su conexos biliar y pancreático.

Los concursantes podrán presentar sus trabajos, sin firma alguna, escritos a máquina, hasta el 1.º de julio de 1929. Cada autor lo distinguirá con un lema, el mismo que figurará dentro de un sobre cerrado y lacrado, y, además, contendrá el nombre y los dos apellidos, sin abreviatura, y su residencia habitual.

El premio se adjudicará en la sesión inaugural de 1930.

VI. Un premio de 5.000 pesetas al mejor trabajo, publicado o inédito, escrito durante el quinquenio de 1927 a 1931, ambos inclusive, sobre un estudio ana-